

Señor Presidente,

En reuniones anteriores, tanto de la Conferencia de Estados Partes como en las reuniones intersesionesales de Ginebra, la delegación del Ecuador se ha referido al proceso por el cual ha llegado al desminado humanitario y viene trabajando en el mismo.

Por tanto, señalaré solamente que el Ecuador ratificó la Convención de Ottawa el 20 de abril de 1999 y en septiembre del mismo año, se creó el Centro Nacional de Desminado del Ecuador, cuyo Directorio esta presidido por la Dirección General de Soberanía del Ministerio de Relaciones Exteriores y cuyo brazo operativo lo constituye la Brigada de Ingenieros 23 "Cenepa", del Ministerio de Defensa. Desde marzo de 2001, el Ecuador trabaja además, con el Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA.

En esta tarea, el Ecuador cuenta además, con el soporte del Programa IMSMA del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, que permite tener, de una forma estandarizada, la información requerida de acuerdo con las normas internacionales de desminado.

Todo esto, para señalar el compromiso que reposa en la base de lo que el Ecuador ha realizado y desea continuar realizando, en este ámbito.

En los distintos foros multilaterales, el Ecuador ha resaltado que el desminado es un paso previo en el desarrollo, pues su objetivo final no es la remoción de minas, sino el devolver las tierras que han sido limpiadas a la vida productiva. En el caso particular del Ecuador, tal como se lo ha señalado en otras ocasiones, la región fronteriza con el Perú, donde el desminado se lleva a cabo, es una zona que, además, tiene particular interés para ambos países, pues a su desarrollo se enfoca el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, al que los Presidentes del Ecuador y del Perú atribuyen especial importancia.

De allí, el llamado que el Ecuador, de manera permanente, hace a la comunidad de donantes para seguir contando con su soporte, no solamente durante el proceso de desminado humanitario, sino inmediatamente después, de tal manera que exista continuidad en los procesos.

Igualmente, el proceso de desminado humanitario en la región fronteriza, se ha mostrado, con el tiempo una importante medida de fomento de confianza entre ambos países. En julio del año pasado, un Memorándum de Entendimiento fue suscrito por los Comandantes de Desminado del Ecuador y del Perú. Este contempla el intercambio de información, préstamo de equipos, trabajo combinado y procesos de evacuación médica comunes.

Al referirme a las obligaciones que el Ecuador se comprometió a cumplir, como miembro de la Convención de Ottawa, debo señalar que, desde el inicio, el Ecuador ha presentado el informe anual requerido por el art. 7; ha reducido paulatinamente sus minas en existencia, y tal como lo he mencionado hace poco, va a continuar esta reducción, hasta quedar con apenas el 25% del actual número de minas retenidas. Ecuador, además, ha propuesto que, en el formulario del art. 7 se incluya el destino

que se dé a las minas retenidas, con la clara indicación de si éstas se destruyen en el proceso de entrenamiento.

Especial importancia se ha otorgado a las campañas de prevención, dirigidas particularmente a los niños y agricultores, y ejecutadas, gracias al Comando de Desminado, las autoridades seccionales y la Cruz Roja.

En el proceso de remoción de minas, está por concluirse el desminado de la Provincia de El Oro, y se ha planificado, para el mes de octubre, la entrega de la provincia como una zona libre de minas a la población. Se continúa con los trabajos en la provincia de Loja, y, en el curso de este año, se iniciarán los estudios de impacto en las provincias centro-orientales de Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Pastaza.

Desde junio de este año, el Ecuador cuenta con el apoyo de un grupo de monitores internacionales, quienes realizan el acompañamiento de las labores de desminado humanitario. Me valgo de la ocasión para agradecer por el soporte financiero y el auspicio que ha permitido contar con su presencia.

Adicionalmente, el Ecuador se encuentra trabajando a fin de obtener que el personal que labora en las labores de desminado, sea asignado a estas tareas por períodos mayores, que permitan asegurar la continuidad y el cumplimiento de la remoción de minas, en los plazos establecidos por la Convención.

Señor Presidente, durante el próximo año los países miembros de la Convención nos encontraremos nuevamente, para mirar hacia lo obtenido, las fortalezas alcanzadas y los problemas todavía por resolver. Todo ello, en un contexto, donde las necesidades son mayores que los recursos disponibles y donde es necesario optimizar estos recursos.

Es con esta visión que el Ecuador ha ofrecido ser la sede de una Conferencia Regional, en preparación del desafío que implica la Primera Conferencia de Revisión de la Convención. Oferta que ha sido amablemente aceptada por la OEA.

Sin duda, el proceso hacia la reunión del 2004 y la Primera reunión de la Convención nos colocan en el camino de reflexionar sobre todos los temas que aún se hallan pendientes y que se han mencionado ya, como la consideración del alcance del art. 2, y la necesidad de que todos los Estados partes implementen legislación acorde con los términos y obligaciones de la Convención.

Es en esta medida, que me permito llamar la atención de la Asamblea hacia el gran desafío que implica la Conferencia del próximo año, hacia la necesidad de continuar trabajando juntos y coordinadamente y de enfocar de una mejor manera nuestras obligaciones en el marco de la Convención.

Gracias, señor Presidente.